

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.
 2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.
 3.º Localidad y código postal: Borja 50540.
 4.º Teléfono: 976 852 858.
 5.º Telefax: 976 852 866.
 6.º Correo electrónico: secretaria@campodeborja.es.
 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciónpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
 b) Descripción del objeto: Reforma sede comarcal. Lote número 2: Primera y segunda plantas.

c) Lugar de ejecución:

1.º Domicilio: Calle Nueva, 6.
 2.º Localidad y código postal: Borja 50540.
 d) Plazo de ejecución: Diez meses.
 e) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
 c) Criterios de adjudicación: Varios criterios que figuran en la cláusula número 14 del pliego.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Precio: 61.315,78 euros. IVA: 9.810,52 euros.

5. Garantía exigidas:

a) Provisional: 3%.
 b) Definitiva: 5%.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.
 b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los documentos exigidos en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el lunes siguiente.

b) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.
 2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.
 3.º Localidad y código postal: Borja 50540.
 4.º Dirección electrónica: secretaria@campodeborja.es.
 c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo tres.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Calle Nueva, 6.
 b) Localidad y código postal: Borja 50540.
 c) Fecha y hora: A las 13.30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Borja a 16 de julio de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 11.358

De conformidad con el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 16 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de obras consistente en reforma de sede comarcal (lote 3.º), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Comarca de Campo de Borja.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 c) Número de expediente: 28/2010.
 d) Obtención de documentación e información:

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.

2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.

3.º Localidad y código postal: Borja 50540.

4.º Teléfono: 976 852 858.

5.º Telefax: 976 852 866.

6.º Correo electrónico: secretaria@campodeborja.es.

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciónpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
 b) Descripción del objeto: Reforma de sede comarcal. Lote número 3: Sótano y bajocubierta.

c) Lugar de ejecución:

1.º Domicilio: Calle Nueva, 6.
 2.º Localidad y código postal: Borja 50540.
 d) Plazo de ejecución: Diez meses.
 e) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios que figuran en la cláusula número 14 del pliego.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Precio: 60.772,88 euros. IVA: 9.723,66 euros.

5. Garantía exigidas:

a) Provisional: 3%.

b) Definitiva: 5%.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los documentos exigidos en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el lunes siguiente.

b) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.

2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.

3.º Localidad y código postal: Borja 50540.

4.º Dirección electrónica: secretaria@campodeborja.es.

c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo tres.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Calle Nueva, 6.

b) Localidad y código postal: Borja 50540.

c) Fecha y hora: A las 14.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Borja a 16 de julio de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 11.359

De conformidad con el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 16 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de obras consistente en reforma de sede comarcal (lote 4.º), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Comarca de Campo de Borja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 28/2010.

d) Obtención de documentación e información:

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.

2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.

3.º Localidad y código postal: Borja 50540.

4.º Teléfono: 976 852 858.

5.º Telefax: 976 852 866.

6.º Correo electrónico: secretaria@campodeborja.es.

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciónpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma de sede comarcal. Lote número 4: Climatización.

c) Lugar de ejecución:

1.º Domicilio: Calle Nueva, 6.

2.º Localidad y código postal: Borja 50540.

d) Plazo de ejecución: Diez meses.

e) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios que figuran en la cláusula número 14 del pliego.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Precio: 70.744,59 euros. IVA: 11.319,13 euros.

5. Garantía exigidas:

a) Provisional: 3%.

b) Definitiva: 5%.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los documentos exigidos en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el lunes siguiente.

b) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.

2.º Domicilio: Calle Nueva, 6.

3.º Localidad y código postal: Borja 50540.

4.º Dirección electrónica: *secretaria@campodeborja.es*.

c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo tres.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Calle Nueva, 6.

b) Localidad y código postal: Borja 50540.

c) Fecha y hora: A las 14.30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Borja a 16 de julio de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO Núm. 11.368

Mediante resolución núm. 194/2010, de fecha 14 de julio de 2010, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, así como del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes, correspondientes al mes de junio del ejercicio 2010. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

Plazos de pago

a) Período voluntario: Desde el 16 de julio hasta el 16 de septiembre de 2010.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

Lugares de pago

a) Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Tarazona, 9 de julio de 2010. — El presidente, Francisco José Lamata Gómez.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 11.617

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2010, acordó la aprobación de las bases del concurso del cartel anunciador de las fiestas de Santa Pantaria 2010, cuyo texto íntegro es el siguiente:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SANTA PANTARIA 2010

1.ª Podrán tomar parte en el concurso todas las personas que lo deseen, presentando cada uno las obras originales que estime oportunas.

2.ª Se establecen dos categorías:

A) Infantil. Participantes hasta 12 años, inclusive.

B) Anunciador.

3.ª El plazo de presentación de carteles termina el viernes 13 de agosto, a las 12 horas.

4.ª Las obras se presentarán directamente, o por correo, en las oficinas del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas).

Los gastos de envío y devolución de carteles serán por cuenta de los concursantes.

5.ª En la parte posterior del cartel figurará un lema identificativo. Junto al cartel se entregará un sobre cerrado, en cuyo anverso figurará el mismo lema y la categoría en la que compite el concursante.

En el interior del sobre deberán incluirse los datos completos del autor del cartel: nombre, apellidos, dirección, número de teléfono de contacto, número del DNI y fecha de nacimiento (para los participantes de la categoría A hasta 12 años). El incumplimiento de esta base determinará la exclusión del concurso de la obra presentada.

6.ª Los carteles tendrán unas dimensiones de 50 x 65 centímetros en posición vertical.

Deberán ser inéditos.

Deberá remitirse sobre una superficie rígida de igual tamaño que el cartel. En ellos aparecerá la leyenda "Fiestas de Santa Pantaria 2010, del 24 al 29 de septiembre, La Almunia de Doña Godina".

El incumplimiento de esta base determinará la exclusión del concurso de la obra presentada.

7.ª La ejecución de los carteles podrá realizarse por cualquier procedimiento en cualquier número de colores. Si el cartel estuviese realizado con medios informáticos se acompañará una copia en este soporte.

8.ª Se concederán los siguientes premios, que podrán quedar desiertos en el caso de que así lo decidiese el jurado. Estos premios en función de su cuantía pueden estar sujetos al porcentaje de retención del 18% sobre los premios en metálico, según establece el artículo 45 de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre:

• Infantil:

— Primer premio: 50 euros.

— Segundo premio: 40 euros.

— Tercer premio: 30 euros.

• Anunciador:

— Primer premio: 500 euros y la portada del programa de fiestas.

— Dos accésits: 200 euros cada uno.

9.ª El jurado estará compuesto por un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación y de cada asociación cultural y juvenil con representación en el OAL de Cultura y Juventud. Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el concurso, así como sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad. Si aún sin conocer la circunstancia de miembro del jurado alguno de los familiares presentara alguna obra, aquél deberá abstenerse en la votación correspondiente. Si tal circunstancia se conociera al abrir los sobres, una vez efectuada la votación se repetirá la misma con exclusión de la obra del familiar.

10.ª La resolución será competencia del alcalde-presidente de la Corporación, o persona en quien delegue, previa propuesta por parte del jurado. La propuesta del jurado se realizará en el plazo de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de obras, comunicándose por escrito a todos los participantes.

11.ª Los autores que no resulten premiados podrán recoger su obra hasta el 31 de diciembre de 2010. Los carteles que no hayan sido retirados hasta esa fecha se considerarán cedidos al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el período de transporte de las mismas.

12.ª El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los carteles premiados.

13.ª El jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases. Su fallo será inapelable.

14.ª La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

La Almunia de Doña Godina, 21 de julio de 2010. — El alcalde, Pascual Garcés Pérez.

NOVILLAS

Núm. 11.628

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 8 del presupuesto municipal para el ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

• Suplementos de crédito:

— Cap. 1: 13.000 euros.

— Cap. 2: 36.000 euros.

— Cap. 6: 8.500 euros.

• Créditos extraordinarios:

— Cap. 2: 5.000 euros.

— Cap. 4: 7.500 euros.

— Cap. 6: 14.000 euros.

El importe anterior queda financiado como sigue:

— Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, 84.000 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, en relación con el 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Novillas, 23 de julio de 2010. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

PANIZA

Núm. 11.351

Por resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2010 se han aprobado y dispuesto su sometimiento a pública exposición los padrones fiscales de tasas, tributos y otros ingresos municipales del segundo trimestre de 2010 y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma del segundo trimestre de 2010, haciendo pública por medio del presente anuncio la apertura del período voluntario de cobranza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.